

LIBRO DE SUELDOS DIGITAL

Conceptos Básicos y Guía de Uso

**Versión 2.1
Junio 2026**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	2
APLICACIONES ASOCIADAS.....	2
ACCESO.....	3
FUNCIONALIDADES.....	3
1. MÓDULO CONCEPTOS.....	4
2. MÓDULO LIQUIDACIONES Y DDJJ.....	12
PASOS A SEGUIR PARA LA GENERACIÓN DEL LIBRO SUELDO DIGITAL.....	14
PASOS A SEGUIR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA S.S.....	33
3. MÓDULO CONSULTAS.....	39
GLOSARIO.....	40
ANEXOS.....	42
a) CARGA MANUAL.....	46
b) CARGA MASIVA POR COPIA.....	46
c) CARGA POR IMPORTACIÓN DE ARCHIVO.....	47
<i>i. IMPORTAR DESDE ARCHIVO.....</i>	<i>48</i>
<i>ii. CARGA MANUAL.....</i>	<i>54</i>
<i>iii. COPIAR LIQUIDACIÓN.....</i>	<i>55</i>

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es brindar conceptos básicos referidos al servicio LIBRO DE SUELDOS DIGITAL, a fin de permitir a los usuarios, familiarizarse con el mismo y facilitar su comprensión.

El servicio LIBRO DE SUELDOS DIGITAL, (LSD), emite el libro de Sueldos, según lo dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), en forma digital, a partir de la información de las liquidaciones de sueldo ingresadas por el empleador, y a su vez, permite generar la declaración jurada de Seguridad Social.

APLICACIONES ASOCIADAS

Para su correcto funcionamiento, el servicio LIBRO DE SUELDOS DIGITAL utiliza los datos ingresados por los empleadores en otras herramientas de Seguridad Social:

- ✓ Simplificación Registral
- ✓ Declaración en línea
- ✓ Sistema Registral

Desde el sistema Simplificación Registral se determinará la base de relaciones laborales vigentes del período y se utilizará para la generación del libro de sueldos, la siguiente información registrada de cada una de ellas:

- Fecha de inicio de la relación laboral
- Fecha de fin de la relación laboral
- Convenio Colectivo
- Obra Social
- Categoría
- Puesto
- Sucursal

Desde el sistema Declaración en línea se tomarán los siguientes datos:

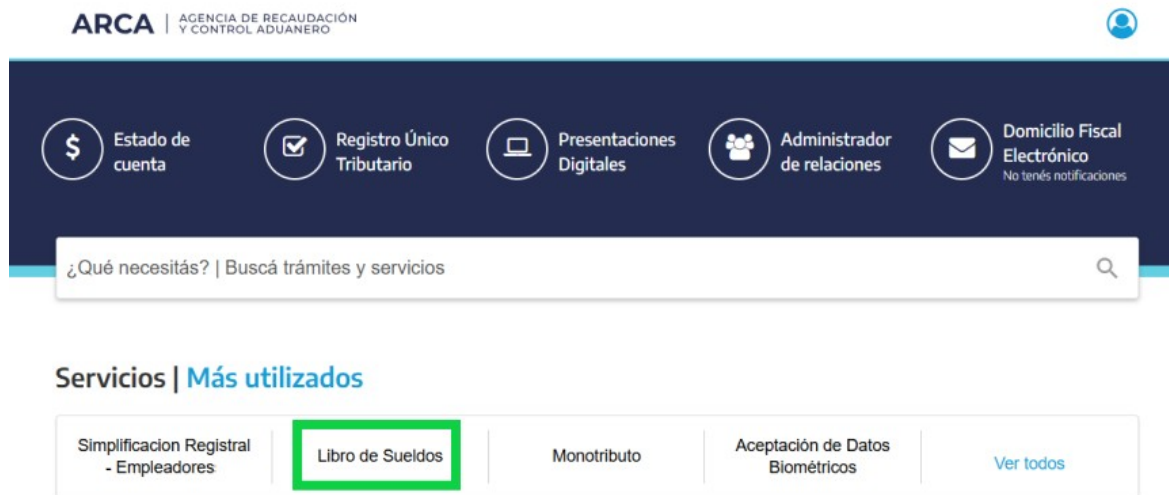
- Indicación si corresponde contribuciones relacionadas con la Ley de Riesgo de Trabajo (LRT)
- Porcentaje de alícuota - Ley de Riesgo de Trabajo (LRT)
- Cuota Fija - Ley de Riesgo de Trabajo (LRT)
- Tipo de Empleador
- Actividad
- Obra Social
- Zona

- Indicación si corresponde aplicación de la Ley 25.922
- Indicación si posee Póliza S.C.V.O.

Es por ello que, es requisito indispensable para utilizar el servicio LIBRO DE SUELDOS DIGITAL, tener actualizada la información de los mencionados sistemas.

ACCESO AL SERVICIO LIBRO DE SUELDOS DIGITAL

Se accede mediante clave fiscal, al servicio “LIBRO DE SUELDOS DIGITAL”.



FUNCIONALIDADES

El servicio Libro de Sueldos Digital (LSD), cuenta con tres módulos, los que se presentan en la pantalla de inicio:

1. **MÓDULO CONCEPTOS**
2. **MÓDULO LIQUIDACIONES Y DDJJ**
3. **MÓDULO CONSULTAS**

ARCA SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL
Libro de Sueldos Digital

Denominación:
CUIT:
Inicio como Empleador: 1/6/2023
ART contratada: 0000 - SIN CONTRATO LRT
Seguro colectivo: 0000 - SIN CONTRATO

Inicio:
Inicio:

[Ayuda en línea](#)

CONCEPTOS | LIQUIDACIONES Y DDJJ | CONSULTAS

Bienvenido al
Libro de Sueldos Digital

Novedades

Ahora podés validar y generar el F.931 BORRADOR en un solo paso. Si la validación del F.931 BORRADOR es satisfactoria, la liquidación abierta se tomará como válida, habilitando su aceptación.

Te invitamos a conocer mas información sobre el servicio en nuestro [MICROSITIO](#)

Si nunca has utilizado nuestros servicios Simplificación Registral y/o Declaración en Línea, te invitamos a completar los datos para su inicio.

Simplificación registral | Declaración en línea de Seguridad Social

A continuación, nos referiremos a cada uno de ellos:

1. MÓDULO CONCEPTOS

A través de la solapa CONCEPTOS, el empleador deberá registrar todos los ítems del plan de cuentas que utiliza para el registro de liquidaciones de sueldo de la nómina y asociar cada uno de ellos, con alguno de los conceptos predefinidos por la ARCA en adelante CONCEPTO ARCA, (Ver Glosario).

Ello configura la 'parametrización', acción que se efectuará por única vez, ó ante cada incorporación de un nuevo concepto en su sistema de haberes. (Ver Glosario).

Dentro de una liquidación de sueldos se identifican tres tipos generales de conceptos:

- REMUNERATIVOS
- NO REMUNERATIVOS
- DESCUENTOS

- Se entiende por *Conceptos Remunerativos*, a todo ingreso percibido por el trabajador, con motivo de su actividad personal en relación de dependencia, en concepto de sueldo, sueldo anual complementario, salario, honorarios, comisiones, gratificaciones, etc. con carácter de habituales y regulares, (Ley 24241, art. 6). Éstos, tributan a los *Subsistemas de la Seguridad Social*, (Previsional, Régimen Nacional de Obras Sociales, Seguro de Vida, Riesgos del Trabajo, etc.), (Ver Glosario).

- Se entiende por *Conceptos No Remunerativos*, las indemnizaciones por la extinción del contrato de trabajo, por vacaciones no gozadas, por incapacidad permanente por accidente del trabajo o enfermedad profesional, prestaciones económicas por desempleo y las asignaciones pagadas en concepto de becas. (Ley 24241, art. 7).

- Se entiende por *Descuentos*, aquellos conceptos que son retenidos por el empleador al momento de efectuar la liquidación de haberes. Ejemplos: Impuesto a las Ganancias, Cuota Sindical, etc.

En el **Anexo I**, se acompaña detalle de los mismos.

Es importante prestar atención a la definición de cada uno de los conceptos de la liquidación y su asociación frente a los subsistemas de la Seguridad Social, ya que ello incide en la determinación de las distintas *'Bases imponibles'* (BI), (Ver Glosario), a partir de las cuales se calcularán los aportes y contribuciones que correspondan, destinados a los diferentes *'Subsistemas de la Seguridad Social'*, al momento de generar la declaración jurada de Seguridad Social (DDJJ). (Ver Glosario)

Grilla de Subsistemas de la Seguridad Social

	SIPA	INSSyP	OBRA SOCIAL	FSR (ex ANSSAL)	RENATEA	AAFF	FNE	DIFERENCIALES	REG. ESPECIALES
Aportes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contribuciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	LRT <input type="checkbox"/>								

El alta y generación de Conceptos puede efectuarse utilizando tres métodos:

- i) Carga Manual
- ii) Carga Masiva por Copia
- iii) Carga Masiva por Importación de archivo

En el **Anexo II**, se describe las particularidades de cada uno de ellos.

Efectuada la asociación y parametrización mencionada, se obtiene, por ejemplo, al siguiente esquema:

Concepto EMPLEADOR	Descripción	Concepto ARCA	Descripción	TIPO
2441	Sueldo	110000	Sueldo	REMUNERATIVO
2446	Acuerdo Alim.	520001	Servicio de comedor	NO REMUNERATIVO
2450	Jubilación	810000	Sistema previsional	DESCUENTO
2451	Ley 19032	810001	INSSJyP	DESCUENTO
2452	Obra Social	810002	Obra Social	DESCUENTO

Desde el servicio se podrá observar la siguiente pantalla:

Listado general de conceptos ingresados

The screenshot shows the ARCA 'SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL Libro de Sueldos Digital' interface. It includes fields for 'Denominación', 'CUIT', 'Inicio como Empleador' (1/6/2023), 'ART contratada' (00000 - SIN CONTRATO LRT), and 'Seguro colectivo' (0000 - SIN CONTRATO). A navigation bar contains 'CONCEPTOS', 'LIQUIDACIONES Y DDJJ', and 'CONSULTAS'. The main section is titled 'CONCEPTOS: Carga de conceptos' and features a table with two columns: 'CONCEPTO ARCA' and 'CONCEPTO EMPLEADOR'. The table lists various concepts like 'Sueldo', 'Sueldo anual complementario', 'Horas extras', etc., with a 'Rep.' column containing a checkmark. A 'VER CONCEPTOS' button is at the bottom left, and 'EXPORTAR CONCEPTOS RELACIONADOS' is at the bottom right.

Presionando el botón se  accede a la consulta detallada de los conceptos ingresados.

CONCEPTOS | LIQUIDACIONES Y DDJJ | CONSULTAS

CONCEPTOS: Listado de conceptos

FILTRAR

CONCEPTO EMPLEADOR ↓	Aportes								Contribuciones								REPETIBLE
	SIPA	INSS,y/p	Obra Social	FSR (ex ANSSaL)	UATRE	Diferenciales	Reg. especiales	SIPA	INSS,y/p	Obra Social	FSR (ex ANSSaL)	REMATRE	AAFF	FNE	LRT		
1 - Sueldo	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	<input type="checkbox"/>	
10 - Ley 19032 3%	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input type="checkbox"/>	
11 - Obra Social	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input type="checkbox"/>	
12 - Aumento acuerdo 2017	No	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
13 - Día del empleado	No	No	Si	Si	No	No	No	No	No	Si	Si	No	No	No	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
14 - Jubilación	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
15 - PAMI	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
150 - acuerdo 2017/15 cct	No	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	
16 - Obra Social	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
17 - FSR	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
18 - seguro de vida	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input type="checkbox"/>	
19 - Adelanto de Sueldo	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	<input checked="" type="checkbox"/>	
2 - SAC 1°	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	
3 - SAC 2°	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	
30 - sac proporcional	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	<input type="checkbox"/>	

1 2 > >> Mostrando página 1 de 2

Es importante destacar que aquellos conceptos que hayan sido utilizados en alguna liquidación de sueldos ingresada no podrán editarse ni borrarse, por lo tanto dejan de visualizarse los botones relacionados con estas operaciones.

Otro factor a considerar, en la tarea de creación y diseño de cada concepto y su parametrización es tildar el casillero de “repetible”. Ello permitirá utilizarlo más de una vez en una misma liquidación. Ej. Ajustes en una misma liquidación.

Conceptos especiales

Tratamiento para SAC

Para el grupo de conceptos ARCA asociados al SAC (rango de códigos 120000 al 129999, excepto el 120003), se aplica siempre el tope SAC completo fijado por ANSeS (base 180 días)

Cuando se necesite proporcionar el SAC debe utilizarse, si y solo si, el concepto ARCA ‘120003’ (SAC proporcional)

En este caso deben informarse los días para proporcionar el tope SAC en el campo "cantidad" del Registro ‘03’ asociado al concepto ARCA 120003 (SAC proporcional)

Si para un trabajador se informan varias liquidaciones de SAC proporcional en el mes con este concepto, el servicio acumula los días informados en el campo "cantidad" del Registro ‘03’ de todas ellas para recalcular el tope del SAC, verificando el campo “indicador débito / crédito” a efectos de sumar (indicador igual a “C”) o restar (indicador igual a “D”) y determinar la cantidad de días del período, que deberá ser igual o mayor a 0

Salvo el concepto ARCA 120003 (SAC proporcional), el resto de los conceptos ARCA definidos para SAC (del 120000 al 129999), sólo podrán ser informados en los meses de Junio y Diciembre.

Tratamiento para Adelanto vacacional

Para administrar el tope de vacaciones en forma separada del tope mensual, diferenciándolo de otros conceptos, hay que tener en cuenta lo siguiente:

Deben utilizar, si y solo si, el concepto ARCA 150000 (adelanto vacacional).

Este concepto es el único que indica que las vacaciones tienen un tope separado respecto del tope mensual, sin SAC.

Deben informar los días para proporcionar el tope de vacaciones en el campo "cantidad" del Registro '03' del concepto del adelanto vacacional liquidado.

Si para un trabajador se informa varias liquidaciones de anticipo de vacaciones en el mes con este concepto, el servicio acumula los días informados en el campo "cantidad" del Registro '03' de todas ellas para recalcular el tope del anticipo vacacional independiente. A tal efecto, para estos Registros '03', verificará el campo "indicador débito / crédito" a fin de sumar (indicador igual a "C") o restar (indicador igual a "D") y determinar la cantidad de días de vacaciones en el período, que deberá ser igual o mayor a 0.

Errores más frecuentes al importar un archivo de parametrización de conceptos

1) Estructura del archivo a importar

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:

Línea 1: La longitud incorrecta (155). El valor correcto es 195

Se sugiere consultar la definición de la estructura del archivo detallada en el **ANEXO II: Carga de Conceptos**, donde podrá encontrar: nombre de cada campo, longitud, posición inicial / final de cada uno y valores permitidos.

2) Asociación a conceptos ARCA que no existen

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:

Línea 1: Se informa un Concepto ARCA tipo inexistente.

Se sugiere consultar la definición de la estructura del archivo detallada en el **ANEXO I: Clasificación general de conceptos ARCA**, donde podrá encontrar el listado de conceptos permitidos.

3) Asociación a conceptos ARCA de uso libre no correlativos

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:

Línea 1: Concepto ARCA inválido

En el **ANEXO I: Clasificación general de conceptos ARCA**, se encuentra la definición de los rangos de uso libre para que el empleador pueda definir tipo de conceptos ARCA que no se encuentren contemplados en la estructura vigente, de manera de permitir cierta personalización en la asociación de conceptos.

No se pueden crear nuevos conceptos dentro del rango definido de manera aleatoria. Si se necesita un nuevo concepto dentro del tipo SUELDO, primero se debe habilitar el concepto 111000, después el concepto 111001 y así sucesivamente.

Si existe un error en el ingreso de conceptos asociados a rangos de uso libre, se debe verificar que la asociación respete el criterio mencionado en el párrafo anterior.

4) Alta de conceptos ya existentes

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:

Línea 2: Se informa un Concepto de Contribuyente ya registrado.
Se ha dado de alta 2 conceptos.

El empleador puede utilizar la consulta existente en el módulo CONCEPTOS del servicio "Libro de sueldos digital" para verificar la existencia del concepto duplicado y la asociación ya realizada. Tendrá disponible distintas herramientas de consulta (ordenamiento, filtrado, búsqueda puntual).

También puede exportar todos los conceptos ingresados para analizar la información en una planilla de cálculo. Utilizando el botón EXPORTAR CONCEPTOS RELACIONADOS

Si en el archivo se informa más de un concepto y solo alguno/s de ellos ya existe/n, se dará/n de alta sólo las incorporaciones.

5) Conceptos remunerativos sin valor "1" en los subsistemas de Seguridad Social

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:

Línea 1: Combinación de subsistemas de aportes y/o contribuciones inválida para el tipo de concepto

Cuando se asocia un concepto de empleador a un concepto ARCA REMUNERATIVO (rango 110000 a 499999) - ver **ANEXO I: Clasificación general de conceptos ARCA-** , todos los subsistemas de la Seguridad Social se deben informar con valor "1", a excepción de "Aportes Regímenes Diferenciales" y/o "Aportes Regímenes Especiales" que se seleccionarán de ser necesarios.

El concepto se define marcando todos los subsistemas, si por alguna característica especial del empleado, el concepto remunerativo no debe tributar para algún subsistema específico, esta es una consideración que se evalúa en cada liquidación para cada empleado.

Por ejemplo, si se define un concepto SUELDO que está asociado a todas las bases imponibles indicadas y se utiliza en la liquidación de un empleado con CONDICIÓN 2 (Jubilado), solo se calcularán aportes/ contribuciones al SIPA y contribuciones por LRT. Si el mismo concepto se utiliza para un empleado con CONDICIÓN 1 (SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años) se calcularán aportes / contribuciones para todos los subsistemas.

6) Descuentos con valor distinto de "0" en los subsistemas de Seguridad Social

CONCEPTOS: Carga masiva por importación

Ingrese el archivo correspondiente

INGRESO DE ARCHIVO

Ningún archivo seleccionado

El archivo enviado registra los siguientes errores:

Línea 1: Para descuentos no debe informar aportes o contribuciones, debe contener 0 (No aplica)

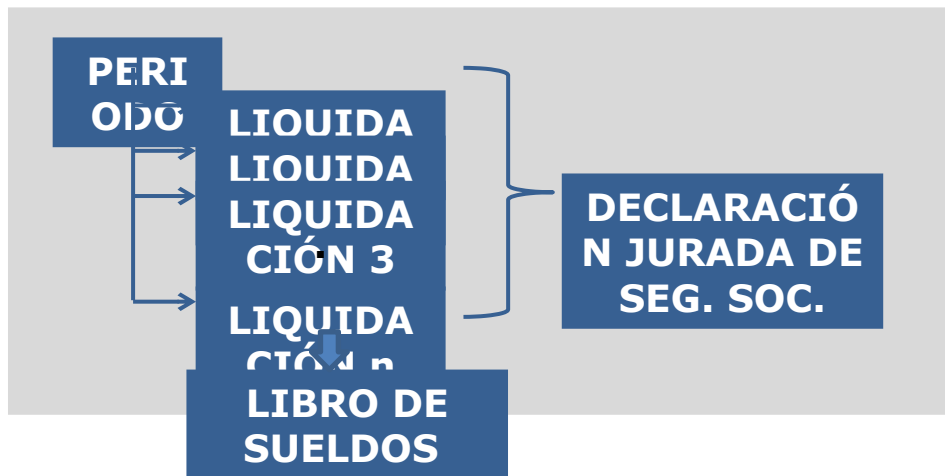
Cuando se asocia un concepto de empleador a un concepto ARCA DESCUENTO (rango 810000 a 829999) - ver **ANEXO I: Clasificación general de conceptos ARCA-**, todos los subsistemas de la Seguridad Social se deben informar con valor "0".

2. MÓDULO LIQUIDACIONES Y DDJJ

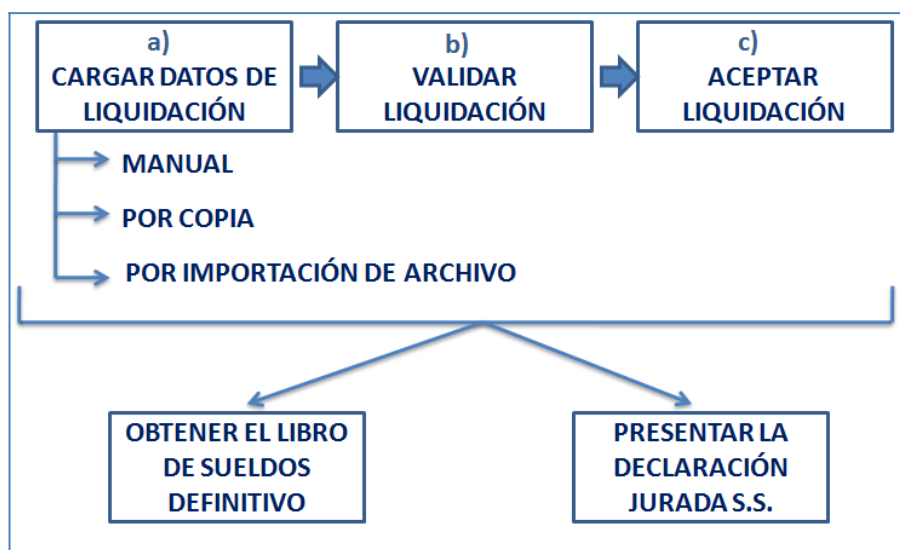
A través de la solapa LIQUIDACIONES Y DDJJ, el empleador deberá ingresar todos los meses, las distintas liquidaciones de sueldos que realice y que representen las "hojas" del Libro de Sueldos que debe cumplimentar por normativa.

Tomando la información de todas las liquidaciones ingresadas en el período, el sistema permitirá la conformación de la declaración jurada de Seguridad Social (F.931).

En el siguiente esquema se observa la relación existente entre la/las liquidaciones de haberes y la generación de la Declaración Jurada F.931, por cada período:



Dentro del módulo **LIQUIDACIONES Y DDJJ**, se identifican varios procesos que permiten la generación del Libro de Sueldos Digital y la emisión de la Declaración Jurada de Seguridad Social F.931.



Así tendremos, para cada uno, las siguientes etapas:

a) CARGA DE DATOS DE LIQUIDACIÓN

- MANUAL
- POR COPIA

- POR IMPORTACIÓN DE ARCHIVO
- b) VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN
- c) ACEPTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Una vez cumplidas las etapas mencionadas anteriormente, se habilitarán las funciones para la:

- I. OBTENCIÓN DEL LIBRO DE SUELDOS DEFINITIVO
- II. PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA SEGURIDAD SOCIAL. (F-931).

PASOS A SEGUIR PARA LA GENERACIÓN DEL LIBRO SUELDO DIGITAL

a) CARGA DE DATOS.

1. En primer lugar, hacer clic en el botón **NUEVO PERÍODO** para realizar el alta del período.

2. Para dar de alta el período debe ingresar y/o seleccionar los siguientes ítems:


Al presionar **AGREGAR** se abrirá un cuadro para el período en cuestión, donde se van a ir agrupando una o más liquidaciones de sueldo.

3. Luego, al Agregar liquidación, se solicitará el número y el tipo de liquidación.

No es necesario empezar en cada período con el nro. de liquidación 1, puede usarse, de existir, la codificación propia de cada empleador, la única limitación es que al agregar más de una liquidación en un período, la numeración debe ser ascendente.

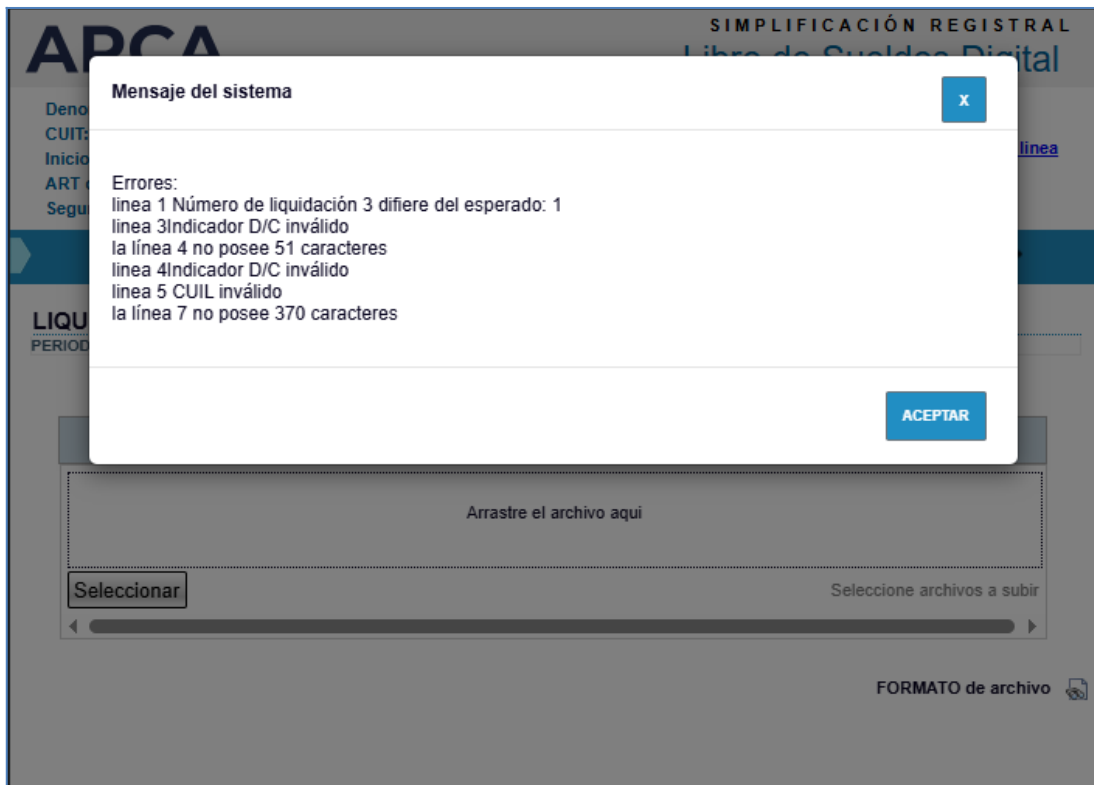
4. El servicio permite realizar el ingreso de los datos de liquidación utilizando tres métodos: I) Importar desde Archivo, ii) Carga Manual, iii) Copiar Liquidación. Los mismos se detallan en el Anexo III.

Al finalizar el proceso de carga, utilizando cualquiera de los métodos enunciados anteriormente, se visualizará el listado de empleados que integran la liquidación cargada, dejando los datos disponibles para ser consultados y/o modificados de forma individual.

Se encuentra disponible el botón  para buscar por CUIL ó APELLIDO la información de un empleado puntual.

Errores más frecuentes al importar un archivo de liquidaciones

1) Estructura del archivo a importar



Se sugiere consultar la definición de la estructura del archivo detallada en el **ANEXO III: Métodos de ingreso de datos de liquidación**, donde podrá encontrar: número de registro, nombre de cada campo, longitud, posición inicial / final de cada uno y valores permitidos.

2) Período / N° liquidación diferente al indicado en la importación

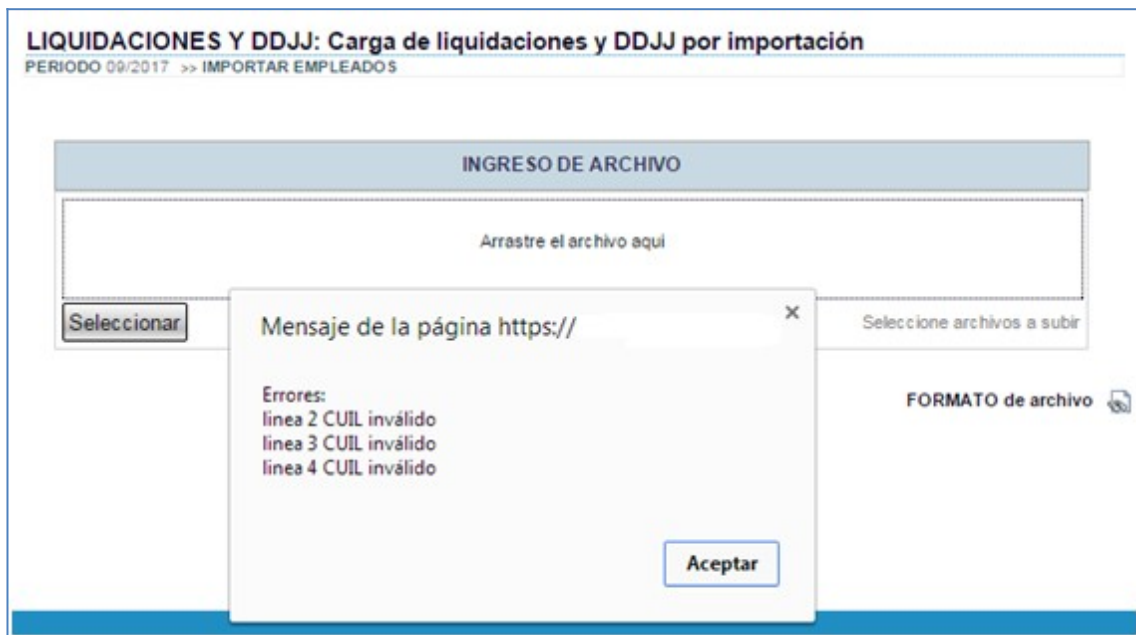
En el módulo de "Liquidaciones y DDJJ", la información se agrupa por período y es identificada por un número de liquidación ascendente:

Antes de subir un archivo de liquidación, si no existe, se debe habilitar el periodo, utilizando el botón "NUEVO PERIODO".

A continuación se debe incorporar la liquidación, utilizando el botón "Agregar Liquidación", donde se debe completar el número de liquidación a subir.

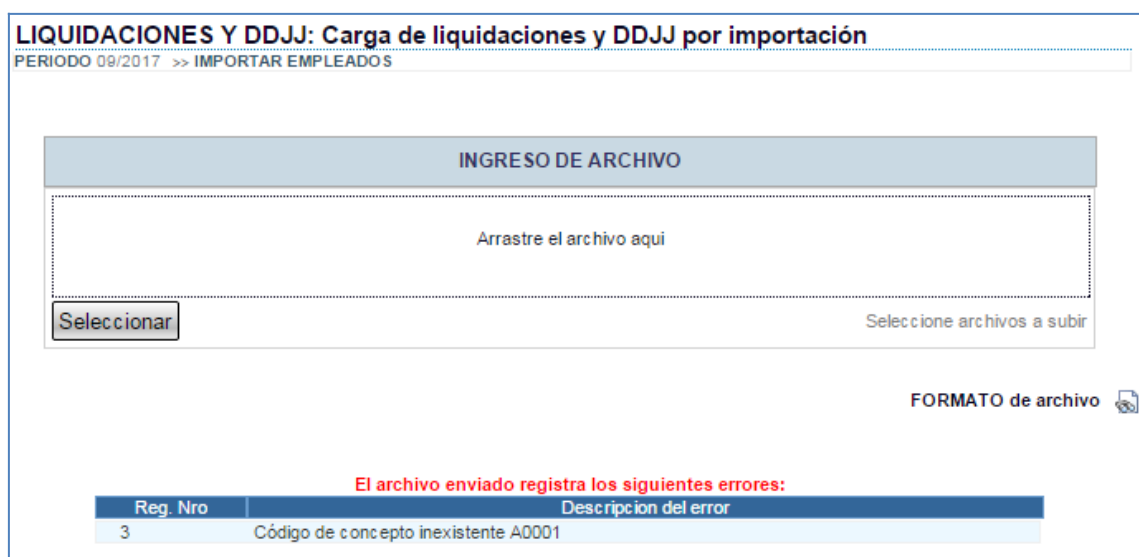
El período y el número de liquidación que figuran en el .txt, deben coincidir con lo indicado en el servicio en relación a PERIODO / NRO. DE LIQUIDACIÓN.

3) Casos con CUIL inválido



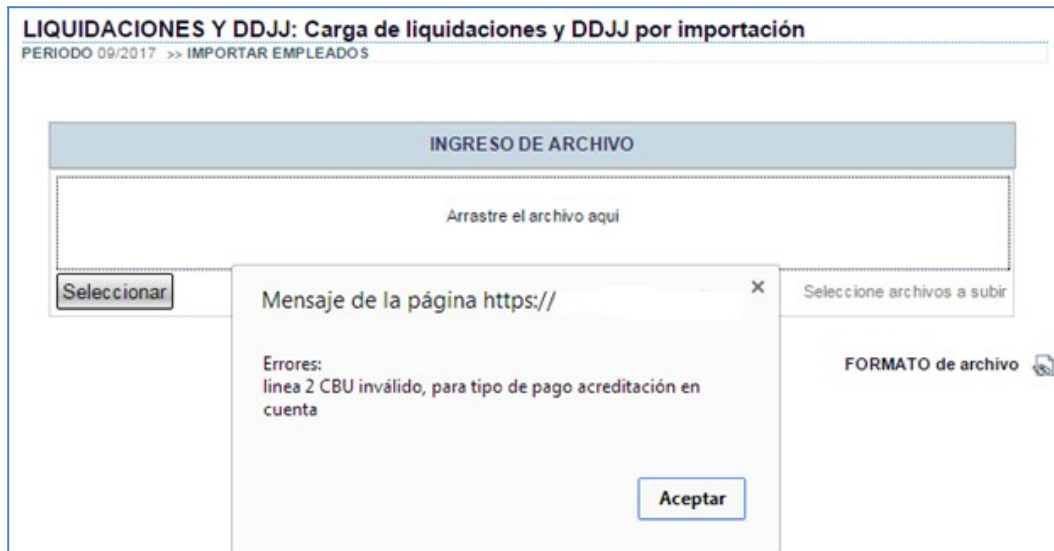
Se sugiere verificar la existencia de los CUILs erróneos a los fines de corregir los casos indicados con error.

4) Conceptos de liquidación inexistentes en la parametrización



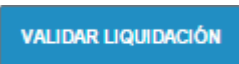
Los conceptos informados en la liquidación deben existir en el módulo de conceptos. Se sugiere revisar la mencionada parametrización y cargar los conceptos faltantes y/o corregir los conceptos informados en la liquidación.

5) Falta de ingreso de datos obligatorios



Se sugiere consultar el **ANEXO III: Métodos de ingreso de datos de liquidación**, donde se indican los valores esperados para cada campo y la relación con los otros valores informados.

b) VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN



Al presionar el botón **VALIDAR LIQUIDACIÓN**, el sistema indicará si los datos cargados son correctos o presentan inconsistencias.




Las liquidaciones que se vayan ingresando estarán identificadas por color según su estado:

- Blanco: liquidación ingresada que no fue validada
- Rojo: liquidación con inconsistencias para corregir
- Verde: liquidación válida

ARCA		SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL	
		Libro de Sueldos Digital	
Denominación:			Ayuda en línea
CUIT:			
Inicio como Empleador:		Inicio:	
ART contratada:		Inicio:	
Seguro colectivo:			
CONCEPTOS		LIQUIDACIONES Y DDJJ	CONSULTAS
LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga de liquidaciones y generación de DDJJ			NUEVO PERÍODO
Días Base: 30		Agregar Liquidación	
12/2025	Número	Trabajadores	Remunerativos
	1	10	\$ 10.000.000,00
		No Remunerativos	Descuentos
		\$ 0,00	(\$ 1.700.000,00)
DJ	SCVO: SI	Retenciones: NO	Nómina: 10
		F931 BORRADOR	
Días Base: 30		Agregar Liquidación	
11/2025	Número	Trabajadores	Remunerativos
	1	10	\$ 10.000.000,00
		No Remunerativos	Descuentos
		\$ 0,00	(\$ 1.700.000,00)
DJ	SCVO: SI	Retenciones: NO	Nómina: 10
		GENERAR F931	

Si una liquidación posee inconsistencias, se mostrarán los primeros 20 errores detectados para que puedan ser corregidos y repetir el proceso de validación.

Esos errores podrán visualizarse por pantalla o descargar esa información en formato txt.

Días Base: 30		Borrar Período	Agregar Liquidación			
10/2017	Número	Trabajadores	Remunerativos	No Remunerativos	Descuentos	LS RL
	1	1	\$ 87.411,68	\$ 0,00	\$ 0,00	   
DJ	SCVO: SI	Retenciones: NO	Nómina: 1			

CONTENIDO DEL ARCHIVO

Cuil/Dato de referencia; Descripción

CUIL: 99999999999; La remuneración bruta informada (14.234,99) a nivel de nómina difiere de la determinada (24.865,23) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.

CUIL: 99999999999; La base imponible 1 informada a nivel de nómina (14.234,99) difiere de la determinada (24.863,70) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas

Errores más frecuentes al validar un archivo de liquidaciones

1) Relaciones laborales con liquidación no vigentes en Simplificación Registral

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados

PERIODO 09/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 9

CUIL	Apellido y Nombre	Legajo	
99-99999999-9	RISIVD, KITTY	0000000001	 

Estado de la liquidación: Inválido

Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
El CUIL declarado 9999999999 no es una relación laboral vigente	Podrían existir otros errores para esta liquidación.

Se sugiere revisar la información del empleado, verificando que la relación laboral se encuentre vigente en Simplificación Registral en el período liquidado.

Actualizar la información de Simplificación Registral o eliminar el empleado de la liquidación, según corresponda.

2) Cálculo incorrecto de aportes de Seg. Soc. / O.Soc.

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados
PERIODO 09/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 9

IMPORTAR DESDE ARCHIVO CARGA MANUAL FILTRAR

CUIL Apellido y Nombre Legajo

99-99999999-9 RISIVD, KITTY 0000000001

INICIO VALIDAR LIQUIDACIÓN

Estado de la liquidación: **Inválido**

Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
99999999999	El aporte de SIPA calculado por ARCA en el período es de \$1.100,00 y Ud. informó \$0,00
99999999999	El aporte de PAMI calculado por ARCA en el período es de \$300,00 y Ud. informó \$0,00
99999999999	El aporte de obra social calculado por ARCA en el período es de \$300,00 y Ud. informó \$280,00

En base a las bases imponibles de aportes de Seguridad Social (REM1), de aportes de Obra Social (REM4) y aportes relacionados con la ley 19.032 (REM5), se realiza el cálculo de cada uno de los aportes y se cruza la información con los conceptos asociados al concepto ARCA que corresponde. (810000-Sistema previsional / 810001-INSSJyP / 810002-Obra Social / 810003- Fondo Solidario de Redistribución .ex ANSSAL.)

COD EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO	
1116	Sueldo Básico	1	\$	10.000,00	C	110000	REMUNERATIVO	SUELDO	
2000	Aporte Jubilatorio	11	%	1.100,00	D	810000	DESCUENTO	SISTEMA PREVISIONAL	CÁLCULO OK
2100	Aporte Ley 19032	3	%	300,00	D	810001	DESCUENTO	INSSJyP	CÁLCULO OK
2200	Aporte Obra Social	3	%	300,00	D	810002	DESCUENTO	OBRA SOCIAL	CÁLCULO OK

COD EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO	
1116	Sueldo Básico	1	\$	10.000,00	C	110000	REMUNERATIVO	SUELDO	
2000	Aporte Jubilatorio	11	%	1.100,00	D	810000	DESCUENTO	SISTEMA PREVISIONAL	CÁLCULO NO OK
2100	Aporte Ley 19032	3	%	300,00	D	810001	DESCUENTO	INSSJyP	CÁLCULO OK
2200	Aporte Obra Social	3	%	280,00	D	810002	DESCUENTO	OBRA SOCIAL	CÁLCULO NO OK (1)

(1) El 3% de la base imponible no es \$280.00

COD EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/ C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO	
1116	Sueldo Básico	1	\$	10.000,00	C	110000	REMUNERATIVO	SUELDO	
2000	Aportes	17	%	1.700,00	D	820000	DESCUENTO	OTROS DESCUENTOS	CÁLCULO NO OK (2)

(2) Los conceptos de aportes deben respetar la parametrización de conceptos ARCA para poder identificarlos correctamente (810000-Sistema previsional / 810001-INSSJyP / 810002-Obra Social / 810003- Fondo Solidario de Redistribución .ex ANSSAL.) para verificar el cálculo e informarlos en el F931.

3) Bases imposables informadas distintas a las calculadas



LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados

PERIODO 09/2017 >> LIQUIDACION NRO 9

IMPORTAR DESDE ARCHIVO

CARGA MANUAL

FILTRAR

CUIL	Apellido y Nombre	Legajo	
99-99999999-9	Sin Nombre y Apellido	000000001	 

INICIO

VALIDAR LIQUIDACIÓN

Estado de la liquidación: Inválido

Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
99999999999	La remuneración bruta informada (10.000,00) a nivel de nómina difiere de la determinada (11.000,00) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
99999999999	La base imponible 9 informada a nivel de nómina (10.000,00) difiere de la determinada (11.000,00) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.

La falta de coincidencia entre las bases imposables calculadas por el sistema y las informadas por el empleador puede deberse a diferentes razones:

a. **Diferencias entre lo parametrizado y lo informado**

En base a los conceptos liquidados y la parametrización de cada uno se deben calcular las bases imposables e identificar si existe un error en la parametrización o en lo informado en cada una de las bases imposables. Dependiendo de lo identificado se deberá cambiar la parametrización o lo informado en la liquidación.

Hay que tener en cuenta que para cambiar la parametrización, el concepto a modificar no debe haberse utilizado en ninguna liquidación de ningún período. Si está utilizado solo en la liquidación bajo análisis, se debe borrar, modificar la parametrización y volver a subir para continuar con el proceso.

COD EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO
1116	Sueldo Básico	1	\$	10.000,00	C	110000	REMUNERATIVO	SUELDO
1119	Adicional espec.	1	\$	700,00	C	540000	NO REMUNERATIVO	CON OBRA SOCIAL
1120	Compensaciones	1	\$	1.000,00	C	550000	NO REMUNERATIVO	CON LRT
1300	Suplemento espec.	1	\$	500,00	C	550001	NO REMUNERATIVO	SIN LRT

REM TOTAL	11.500,00	CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS
REM 1	10.000,00	CONCEPTOS REMUNERATIVOS
REM 2	10.000,00	CONCEPTOS REMUNERATIVOS
REM 3	10.000,00	CONCEPTOS REMUNERATIVOS
REM 4	10.700,00	CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS CON O.S.
REM 5	10.000,00	CONCEPTOS REMUNERATIVOS
REM 6	0,00	
REM 7	0,00	
REM 8	10.700,00	CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS CON O.S.
REM 9	11.000,00	CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS CON LRT

b. Cálculo de topes diferentes por no indicar cantidad asociada a conceptos SAC proporcional (120003)/ Adelanto Vacacional (150000)

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados
 PERIODO 10/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 1

IMPORTAR DESDE ARCHIVO CARGA MANUAL FILTRAR

CUIL Apellido y Nombre Legajo

99-99999999-9 Sin Nombre y Apellido

INICIO VALIDAR LIQUIDACIÓN

Estado de la liquidación: **Inválido**
 Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
9999999999	La base imponible 1 informada a nivel de nómina (97.847,16) difiere de la determinada (81.918,55) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas
9999999999	La base imponible 4 informada a nivel de nómina (97.847,16) difiere de la determinada (81.918,55) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
9999999999	La base imponible 5 informada a nivel de nómina (97.847,16) difiere de la determinada (81.918,55) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.

EJEMPLO 1

COD EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO
1116	Sueldo Básico	1	\$	90.000,00	C	110000	REMUNERATIVO	SUELDO
1120	SAC Proporcional	0	\$	15.928,61	C	120003	REMUNERATIVO	SAC PROP
2000	Compensaciones	1	\$	500,00	C	550000	NO REMUNERATIVO	

REM TOTAL	106.428,61
REM 1	81.918,55
REM 2	105.928,61
REM 3	105.928,61
REM 4	81.918,55
REM 5	81.918,55
REM 6	0,00
REM 7	0,00
REM 8	105.928,61
REM 9	105.928,61

CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS SIN TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS SIN TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS

CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS CON LRT

CÁLCULO DE TOPES

Tope del mes	81.918,55
--------------	-----------

Tope diario para SAC	227,55
DIAS PARA PROPORCIONAR	0,00

(tope del mes / 360)

Lo informado en el campo CANTIDAD asociado al concepto ARCA 120003

Topes SAC a aplicar	0,00
---------------------	------

Topes diario para SAC * DIAS PARA PROPORCIONAR

TOPE APLICAR	81.918,55
--------------	-----------

Topes del mes + Topes SAC a aplicar

EJEMPLO 2

COD EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO
1116	Sueldo Básico	1	\$	90.000,00	C	110000	REMUNERATIVO	SUELDO
1120	SAC Proporcional	70	\$	15.928,61	C	120003	REMUNERATIVO	SAC PROP
2000	Compensaciones	1	\$	500,00	C	550000	NO REMUNERATIVO	

REM TOTAL	106.428,61
REM 1	97.847,16
REM 2	105.928,61
REM 3	105.928,61
REM 4	97.847,16
REM 5	97.847,16
REM 6	0,00
REM 7	0,00
REM 8	105.928,61
REM 9	105.928,61

CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS SIN TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS SIN TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS

CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS CON LRT

CÁLCULO DE TOPES

Topes del mes	81.918,55
---------------	-----------

Topes diario para SAC	227,55
-----------------------	--------

(topes del mes / 360)

DIAS PARA PROPORCIONAR	70
------------------------	----

Lo informado en el campo CANTIDAD asociado al concepto ARCA 120003

Tope SAC a aplicar	15.928,61
---------------------------	------------------

Tope diario para SAC * DIAS PARA PROPORCIONAR

TOPE APLICAR	97.847,16
---------------------	------------------

Tope del mes + Tope SAC a aplicar

c. Falta considerar todas las liquidaciones cargadas al conformar las bases

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados
 PERIODO 10/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 2

CUIL	Apellido y Nombre	Legajo
99-9999999-9	Sin Nombre y Apellido	

Estado de la liquidación: Inválido
 Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
9999999999	La remuneración bruta informada (1.000,00) a nivel de nómina difiere de la determinada (107.428,61) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
9999999999	La base imponible 1 informada a nivel de nómina (1.000,00) difiere de la determinada (97.847,05) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
9999999999	La base imponible 2 informada a nivel de nómina (1.000,00) difiere de la determinada (106.928,61) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
9999999999	La base imponible 3 informada a nivel de nómina (1.000,00) difiere de la determinada (106.928,61) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
9999999999	La base imponible 4 informada a nivel de nómina (1.000,00) difiere de la determinada (97.847,05) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
9999999999	La base imponible 5 informada a nivel de nómina (1.000,00) difiere de la determinada (97.847,05) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
9999999999	La base imponible 8 informada a nivel de nómina (1.000,00) difiere de la determinada (106.928,61) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.
9999999999	La base imponible 9 informada a nivel de nómina (1.000,00) difiere de la determinada (106.928,61) a partir de las liquidaciones de sueldo ingresadas.

LIQUIDACIÓN 1

COD. EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO
1116	Sueldo Básico	1	\$	90.000,00	C	110000	REMUNERATIVO	SUELDO
1120	SAC Proporcional	70	\$	15.928,61	C	120003	REMUNERATIVO	SAC PROP
2000	Compensaciones	1	\$	500,00	C	550000	NO REMUNERATIVO	

REM TOTAL	106.428,61
REM 1	97.847,16
REM 2	105.928,61
REM 3	105.928,61
REM 4	97.847,16
REM 5	97.847,16

CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS SIN TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS SIN TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE

REM 6	0,00
REM 7	0,00
REM 8	105.928,61
REM 9	105.928,61

CONCEPTOS REMUNERATIVOS

CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS CON LRT

LIQUIDACIÓN 2

COD. EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO
1117	Adicionales	1	\$	1.000	C	160000	REMUNERATIVO	ADICIONALES

REM TOTAL	107.428,61
REM 1	97.847,16
REM 2	106.928,61
REM 3	106.928,61
REM 4	97.847,16
REM 5	97.847,16
REM 6	0,00
REM 7	0,00
REM 8	106.928,61
REM 9	106.928,61

CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS (LIQ 1 + LIQ2)

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE (LIQ 1 + LIQ2)

CONCEPTOS REMUNERATIVOS SIN TOPE (LIQ 1 + LIQ2)

CONCEPTOS REMUNERATIVOS SIN TOPE (LIQ 1 + LIQ2)

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE (LIQ 1 + LIQ2)

CONCEPTOS REMUNERATIVOS CON TOPE (LIQ 1 + LIQ2)

CONCEPTOS REMUNERATIVOS (LIQ 1 + LIQ2)

CONCEPTOS REMUNERATIVOS + CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS (LIQ 1 + LIQ2)

4) CUILes que no poseen detalle de liquidación

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados
 PERIODO 11/2017 >> LIQUIDACIÓN NRO 1

IMPORTAR DESDE ARCHIVO CARGA MANUAL FILTRAR

CUIL	Apellido y Nombre	Legajo
99-9999999-9	Sin Nombre y Apellido	

INICIO VALIDAR LIQUIDACIÓN

Estado de la liquidación: **Inválido**
 Errores detectados en la liquidación:

Cuil/Dato de referencia	Descripción
9999999999	No existen conceptos liquidados para el período. Podrían existir otros errores para esta liquidación.

Se sugiere revisar el perfil del empleado (modalidad de contrato, situación, condición, actividad, código de siniestrado) para determinar si falta cargar la liquidación de sueldos o si debe modificarse alguna característica de su perfil.

c) ACEPTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Al finalizar el proceso de validación, se podrá acceder a la consulta de los siguientes documentos de control:

- ✓ 'Libro de sueldos borrador' a través del icono
- ✓ 'Resumen de la liquidación'
- ✓ 'Declaración jurada en base a las liquidaciones ingresadas' F931 BORRADOR

Así, tendremos, para **Libro de sueldos borrador**:

Podrá visualizarse la información por pantalla o generar un archivo .pdf.

Pantalla


Mostrando página 1 de 1

EMPRESA	DOMICILIO FISCAL	LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES
PERIODO	PROVINCIA	Artículo 52 Ley N° 20.744
NRO. LIQUIDACIÓN		
ACTIVIDAD PPAL.		

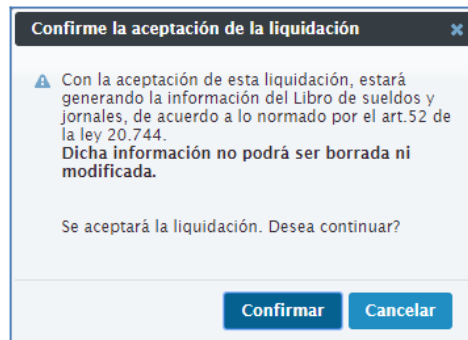
LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRE			FECHA INGRESO	FECHA CESE	DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO					
NACIONALIDAD	CATEGORIA	OBRA SOCIAL											
MODALIDAD DE CONTRATO		CONVENIO COLECTIVO			PUESTO								
CONCEPTOS	PERIODO	CANT.	UNI.	IMPORTE REMUNERAT.	IMPORTE NO REMUNERAT.	DEDUCCIONES	CONCEPTOS	PERIODO	CANT.	UNI.	IMPORTE REMUNERAT.	IMPORTE NO REMUNERAT.	DEDUCCIONES

Total Imp. Remunerados: Total Imp. No Remunerados: Total Deducciones:

Archivo .pdf

Una vez verificados los datos de la liquidación, se debe proceder a su aceptación, utilizando el icono .

Una vez aceptada, esa liquidación no podrá ser modificada ni eliminada.



Para confirmar el proceso de aceptación de la liquidación, el sistema pedirá el reingreso del usuario y clave fiscal para revalidar la identidad del usuario que está aceptando la liquidación.

I. OBTENCIÓN DEL LIBRO DE SUELDOS DEFINITIVO - Sin firma digital

Para generar el libro de sueldos definitivo hay que utilizar el icono .

Esta acción permitirá descargar el **Digesto Resumen** (Glosario), asociado a la liquidación y obtener el libro de sueldos digital que será enviado a la e-ventanilla del empleador.



▪ *Digesto Resumen*

F.8351 DECLARACIÓN JURADA DIGESTO RESUMEN LIBRO DE SUELDOS DIGITAL		IDENTIFICADOR ÚNICO DEL LIBRO: 0000000009177		
CUIT:	RAZÓN SOCIAL:			
RESUMEN LIQUIDACIÓN DE SUELDOS INGRESADA				
<p>Los datos del presente responden a las disposiciones del artículo 52 de la Ley N° 20.744 texto ordenado en 1976 y sus modificaciones, mediante el registro de hojas móviles a que se refiere el punto 4 del citado artículo, por lo que su contenido debe guardar correspondencia con el resto de la documentación laboral y de la Seguridad Social que, de acuerdo al ordenamiento jurídico, resulta a cargo del empleador.</p>				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN				
Periodo:	10/2025	Trabajadores liquidados:	1	
Número de liquidación:	1	Cantidad total de conceptos:	7	
Tipo de liquidación:	Mensual	Cantidad de conceptos distintos:	1	
		Trabajadores para F931:	0	
		Relaciones laborales para libro de eventuales:	0	
DETALLE DE CONCEPTOS INGRESADOS				
Código	Descripción	Importes totales	Importes período actual	Importes otros periodos
010	IIGG	-\$200.000,00	-\$200.000,00	\$0,00
110000	Sueldo Básico	\$1.500.000,00	\$1.500.000,00	\$0,00
150000	Adelanto vacacional	\$300.000,00	\$300.000,00	\$0,00
810000	Jubilación	-\$198.000,00	-\$198.000,00	\$0,00
810001	Aporte PAMI	-\$54.000,00	-\$54.000,00	\$0,00
810002	Obra Social	-\$54.000,00	-\$54.000,00	\$0,00
99	CNR	\$200.000,00	\$200.000,00	\$0,00
Importes Totales		\$1.494.000,00	\$1.494.000,00	\$0,00

Servicio e-ventanilla

ARCA DOMICILIO FISCAL ELECTRONICO ➔

Inicio

Asociar temas a un correo electrónico

Bandeja de entrada

Notificaciones (5)

Notificaciones (2)

Otras notificaciones (3)

Mensajes (1)

Libro de sueldos digital - Empleadores (1)

Filtros

Buscar

Mis Comunicaciones (6)

Comunicaciones recibidas

Desde: 29/12/2024 Hasta: 29/12/2025 APLICAR

Notificado	Asunto	Organismo	Clasificación	Recibido
✉	Libro de sueldos digital - Aviso de emisión	ARCA	Libro de sueldos digital - Empleadores	19/12/2025

2 - Retenciones

El empleador ingresará al servicio de la manera habitual, informando las liquidaciones del periodo y luego, de corresponder, procederá a informar las retenciones correspondientes. Finalmente generará la Declaración Jurada F.931.

- a- Acceso al módulo de retenciones.

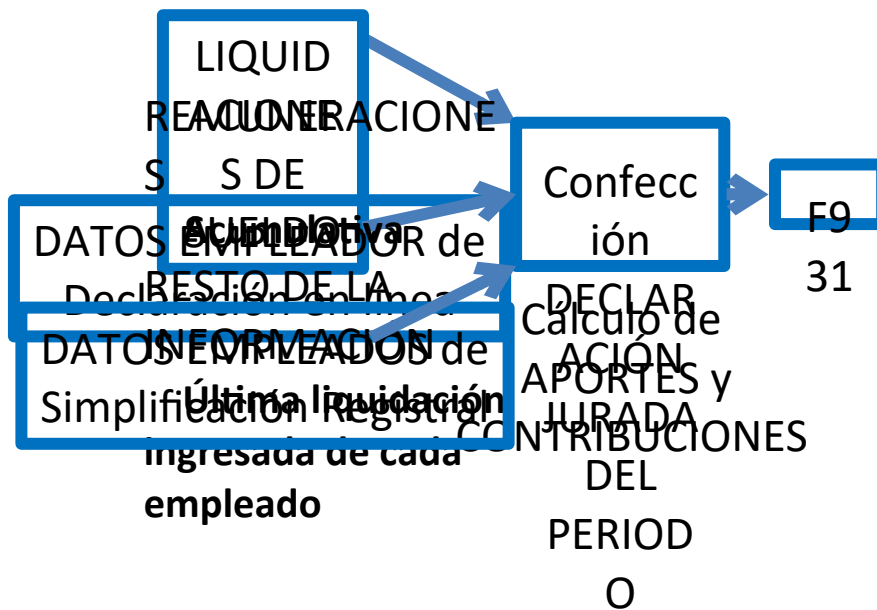
En el bloque del periodo que contiene las liquidaciones informadas encontrará -en la parte inferior- un módulo denominado "RETENCIONES". Allí podrá visualizar si el empleador ha informado o no alguna retención para el periodo en cuestión.

Formato de Archivo de Importación de Retenciones

VERSIÓN 1 - ARCHIVO MANUAL					
Nombre	Desde	Hasta	Longitud	Formato	Observaciones
Cuit Agente de Retención	01	11	11	Numérico	-
Fecha Retención	12	19	8	AAAAMMDD	-
Campo vacío	20	22	3	Vacío	Colocar espacios en blanco
Nro de Certificado	23	47	25	Númerico	CUIT + Año Retención + Nro de Secuencia
Campo vacío	48	48	1	Vacío	Colocar espacio en blanco
Importe Retención	49	63	15	Númerico	Númerico alineado a la derecha, con dos decimales

VERSIÓN 2 - ARCHIVO EXPORTADO DE MIS RETENCIONES					
Nombre	Desde	Hasta	Longitud	Formato	Observaciones
Cuit Agente de Retención	01	11	11	Numérico	-
Fecha Retención	12	21	10	DD/MM/AAAA	-
Número de Certificado	22	46	25	Numérico	CUIT + Año Retención + Nro de Secuencia
Importe	47	61	15	Número Decimal	Número alineado a la derecha, con dos decimales



Esquema del Armado de la declaración jurada



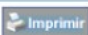


Enlace con el Servicio 'Declaración en Línea'



Al presionar el botón se accede al servicio "Declaración en línea" donde se muestran los datos de la declaración jurada confeccionada en base a las liquidaciones de sueldos y se pide confirmación para su presentación.

TOTALES GENERALES		
Datos de generales:		
Período:	Secuencia:	
Tipo:	Cuiles en nómina:	
Servicios Eventuales:	Corresponde reducción:	
Suma de Remuneraciones:		
Aportes Previsionales :		
Contribuciones Previsionales y PAMI :		
Contribuciones de Fondo Nacional de Empleo, Asig. Familiares y RENATRE :		
Aportes de Obra Social y ANSSAL :		
Aportes PAMI :		
Aporte Diferencial :		
Aporte personal Regímenes especiales :		
Contribuciones de Obra Social y ANSSAL :		
Ley de Riesgos de Trabajo :		
Totales generales:		
	Declarado	A pagar
Aportes SS:		
Contribuciones SS:		
RENATRE:		
Aportes OS:		
Contribuciones OS:		
LRT:		
Seguro Colectivo Vida Obligatorio:		
TOTAL:		
Forma de Pago:		

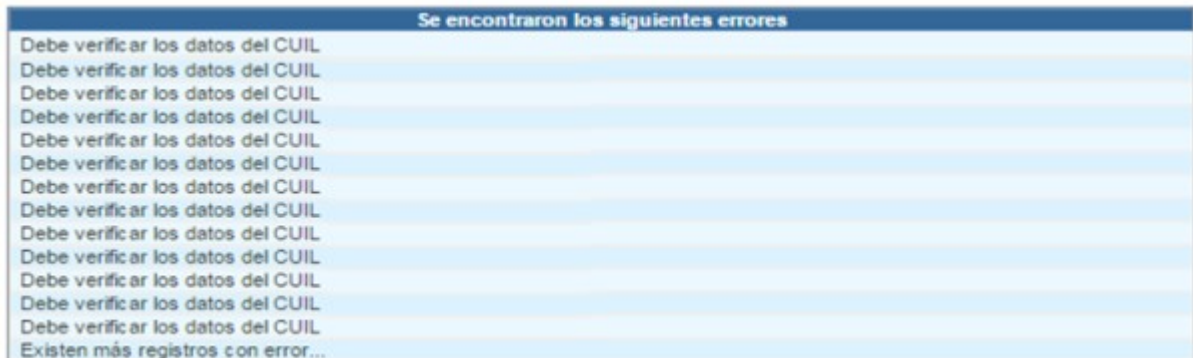





Formulario 931

ARCA 931	Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración, siendo fiel expresión de la verdad.	CUIL Res. Año Dto. (D) - Sect. (L/R) Servicios Eventuales:	
		Declarados en nómina: Suma de Rem. 1: Suma de Rem. 2: Suma de Rem. 3: Suma de Rem. 4: Suma de Rem. 5: Suma de Rem. 6: Suma de Rem. 7: Suma de Rem. 8: Suma de Rem. 9:	
Declaración Jurada en Pesos con centavos S.U.S.S.	Apellido y Nombre o Razón Social: Nro. Verificador:	V 3900	
Domicilio Fiscal:		V 3900	
I - REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL a1 - Total de aportes a2 - Aportes a favor a3 - Aportes S.S. a pagar b - Asignaciones familiares pagadas b1 - Total de contribuciones b2 - Asignaciones compensadas b3 - Excedentes de contribuciones a favor Subtotal contribuciones S.S. Retenciones Contribuciones S.S. a pagar		II - REGIMEN NACIONAL DE OBRAS SOCIALES a1 - Total de aportes a2 - Aportes a favor a3 - Aportes O.S. a pagar b1 - Total de contribuciones b2 - Excedentes de contribuciones a favor Subtotal contribuciones O.S. Retenciones Contribuciones O.S. a pagar	
III - RETENCIONES Saldo retenciones período anterior Retenciones del período Total retenciones Retenciones aplicadas a Seguridad Social Retenciones aplicadas a Obra Social Saldo de retenciones a período futuro		IV - VALES ALIMENTARIOS / CAJAS DE ALIMENTOS Monto base de cálculo Contribuciones, Vales Alimentarios y/o Cajas de Alimentos a pagar Percepciones de Vales Aliment. V - RENATRE Total Contribuciones RENATRE Total Seg. Sepelio UATRE	
VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO Cantidad de CUILES con ART Remun. con ART L.R.T. total a pagar		VII - SEGURO DE VIDA Cuiles c/S.C.V.O. - Prima Costo Emisión: S.C.V.O. a Pagar:	
Ley 25.922 Encuadre:		Porcentaje: Resultado:	
VIII - MONTOS QUE SE INGRESAN			
351 - Contribuciones de Seguridad Social 301 - Aportes de Seguridad Social 360 - Contribuciones RENATRE 352 - Contribuciones de Obra Social 935 - Seg. Sepelio UATRE Forma de Pago: Efectivo		302 - Aportes de Obra Social 270 - Vales Alimentarios/Cajas de alimentos 312 - L.R.T. 028 - Seguro Colectivo de Vida Obligatorio	
			
			

Errores más frecuentes al presentar el F931

a) Relaciones laborales vigentes en Simplificación Registral sin liquidaciones



El F931 debe contener todas las relaciones laborales vigentes. Por lo tanto se sugiere consultar la situación de los CUILs indicados con error en Simplificación Registral.

b) Cuadro de datos complementarios con valores negativos

Empleador:
 CUIT:
 Inicio como Empleador:
 ART contratada: Inicio:
 Seguro colectivo: Inicio:

CONCEPTOS | LIQUIDACIONES Y DDJJ | CONSULTAS | \$?

LIBRO DE SUELDOS - VALIDACION Y ENVIO DE F931



EJEMPLO

COD. EMPLEADOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	MONTO	D/C	COD ARCA	TIPO	SUBTIPO
1116	Sueldo Básico	1	\$	59.146,08	C	110000	REMUNERATIVO	SUELDO
1113	Premio por presentismo	1	\$	1.000,00	D	170000	REMUNERATIVO	GRATIFICACIONES Y/O PREMIOS
2000	Aporte Jubilatorio	11	%	6.396,07	D	810000	DESCUENTO	SISTEMA PREVISIONAL
2100	Aporte Ley 19032	3	%	1.744,38	D	810001	DESCUENTO	INSSJyP
2200	Aporte Obra Social	3	%	1.744,38	D	810002	DESCUENTO	OBRA SOCIAL

Total Créditos: \$ 59.146,08

Total Débitos: \$ 10.884,83
 Total Neto: \$ 48.261,25

CUADRO DE DATOS COMPLEMENTARIOS

TOTAL REMUNERATIVOS	SUELDO	S.A.C.	HORAS EXTRAS	ZONA DESFAVORABLE	ADELANTO VACACIONAL	ADICIONALES	GRATIFICACIONES / PREMIOS
58.146,08	59.146,08	0	0	0	0	0	- 1.000,00

Se sugiere revisar la liquidación verificando:

- la parametrización de conceptos que puede estar generando el valor negativo en el cuadro
- correspondencia de efectuar los débitos en el período declarado

En cualquier caso, hay que modificar la liquidación actual eliminado el concepto que produce el valor negativo y/o ajustando sobre algún otro concepto remunerativo de manera de eliminar el valor menor a 0, sin modificar el total de conceptos remunerativos declarado.

MÓDULO CONSULTAS

A través de la solapa CONSULTAS, el empleador podrá seleccionar diferentes criterios de búsqueda y acceder a información de las liquidaciones de sueldos ingresadas al sistema.

The screenshot shows the ARCA 'Libro de Sueldos Digital' interface. At the top, there is a navigation bar with 'CONSULTAS' selected. Below the navigation bar, there are search criteria options: 'Período' (selected), 'Número de liquidación', 'Identificador Único del Libro', and 'CUIL'. There is also a 'Período Determinado' field. Below the search criteria, there are ordering options: 'Ordenado por' (set to 'Período') and 'Orden' (set to 'Descendente'). A 'CONTINUAR' button is visible at the bottom of the search area. The footer contains 'Consultas WEB | Otros Contactos'.

Una vez realizada la selección inicial, se puede acceder a la siguiente información:

- Resumen de la liquidación
- Digesto Resumen
- Libro de sueldo borrador / definitivo
- F931 borrador / definitivo
- Exportar la liquidación en formato .txt

The screenshot displays the ARCA 'Libro de Sueldos Digital' interface. At the top, there are fields for 'Denominación:', 'CUIT:', 'Inicio como Empleador:', 'ART contratada:', 'Seguro colectivo:', 'Inicio:', and 'Inicio:'. A navigation bar includes 'CONCEPTOS', 'LIQUIDACIONES Y DDJJ', and 'CONSULTAS'. The main section is titled 'CONSULTAS: Consultas de liquidaciones' and features a button 'DESCARGA PLANILLA PARA ANALIZAR Y MODIFICAR ARCHIVO TXT'. Below this is a table titled 'Listado de Liquidaciones para el período 06/2025'.

N°	Período	Nómina	Resumen Liquidación	Liquidación	LS Borrador	Digesto Resumen	LS Definitivo	F931 Borrador	F931 Definitivo	Errores
3	06/2025	6								
2	06/2025	1								
1	06/2025	1								

A 'VOLVER' button is located at the bottom of the interface.

GLOSARIO

Base Imponible: Cada uno de los *Subsistemas de Seguridad Social*, a partir de su propia normativa, determina las alícuotas aplicables sobre las bases de cálculo –remuneración o rentas de referencia– tanto sea en concepto de aportes personales (para los Regímenes Empleador y Autónomo) como de contribuciones patronales (Régimen Empleador). Se denomina Base Imponible a al monto a partir del cual se determinan las obligaciones de la Seguridad Social. Por ejemplo, en el Régimen Empleador la *base imponible* está constituida por la remuneración que percibe el trabajador que se desempeña bajo relación de dependencia

Conceptos ARCA: Consisten en una serie codificada de atributos utilizados en la liquidación de haberes, mediante el servicio Libro de Sueldos Digital. Los mismos son predefinidos por ARCA y deben ser asociados a uno o más *conceptos empleador*, durante la *parametrización*.

Conceptos Empleador: Es el conjunto de códigos y atributos utilizados por cada empleador para llevar a cabo la liquidación de haberes. Deben ser asociados a un *concepto ARCA*, durante la *parametrización*.

Digesto Resumen: Contiene una síntesis de la información ingresada durante la liquidación de haberes, que conformará el Libro de Sueldos Digital: Período; Nro. De liquidación; Tipo de liquidación; Cantidad de trabajadores; Cantidad de conceptos utilizados; Cantidad de

trabajadores en F.931; Relaciones Eventuales; y Detalle de los conceptos utilizados, entre otros. La generación del Digesto Resumen, es el paso previo al pago de la *rúbrica* para la emisión del Libro de Sueldos Digital definitivo.

Parametrización: Consiste en vincular los códigos y conceptos utilizados por el empleador en la liquidación de sueldos (*conceptos empleador*), con una serie de conceptos predefinidos por ARCA (*conceptos ARCA*). Esta operación deberá realizarse por única vez (o ante incorporación de nuevos conceptos) antes de operar el servicio Libro de Sueldos Digital.

Relaciones laborales: A efectos de la confección del Libro de Sueldos Digital, se consideran relaciones laborales a todos los vínculos entre el empleador y cada trabajador en relación de dependencia.

Retención/Percepción: Ciertos regímenes de trabajo prevén, para la cancelación de las obligaciones de la Seguridad Social, en reemplazo del pago mensual por parte de cada empleado, un sistema de agentes de retenciones y/o percepciones a realizarse en las operaciones comerciales que determine la normativa específica.

Rúbrica: Todos los elementos de contralor exigidos por la legislación laboral deben ser rubricados por la autoridad de aplicación de la jurisdicción que corresponda. La rúbrica, certifica que las hojas del Libro de Sueldos se encuentran estandarizadas por el Ministerio de Trabajo.

SCVO: Seguro Colectivo de Vida Obligatorio. Previsto en el Dcto N° 1567/74, cubre el riesgo de muerte de todo trabajador en relación de dependencia (excepto trabajadores rurales permanentes) y es independiente de todo otro beneficio social, seguro o indemnización.

Subsistemas de la Seguridad Social: En nuestro país, se encuentra vigente un Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), compuesto por una serie de subsistemas que administran y garantizan medidas adecuadas para la protección y de los trabajadores y de su grupo familiar frente a aquellas circunstancias que disminuyen, afectan o excluyen sus posibilidades de obtener medios de sustento o le crean cargas económicas adicionales que lo colocan en una situación de desventaja o inferioridad:

- Sistema Integral Previsional Argentino (SIPA);
- Instituto Nacional de Servicios de Salud para Jubilados y Pensionados (INSSJP, más conocido como PAMI);
- Régimen Nacional del Seguro de Salud (RNSS);
- Fondo Nacional de Empleo (FNE);
- Régimen Nacional de Obras Sociales (RNOS); y Asignaciones Familiares (AF);

Aun no formando parte del SUSS, completan el marco de los Subsistemas de Seguridad Social el Régimen de Riesgos del Trabajo (RRT), destinado a la prevención y atención de las contingencias derivadas de la prestación subordinada de trabajo; y el Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo para los trabajadores rurales, administrado por el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), cuyo objeto consiste en la atención de la contingencia de desempleo para los trabajadores de la actividad.

VEP: Volante Electrónico de Pago elemento que permite indicar la imputación de la obligación que se cancela, mediante la operatoria de pagos por internet vigente (RG ARCA 1788).

ANEXOS

ANEXO I: Clasificación general de conceptos ARCA

REMUNERATIVOS



Remunerativos	110000	Sueldo	
	110001	Preaviso	
	110002	Remuneraciones en especie	
	110003	Comida	
	110004	Habitación	
	110005	Licencias por estudio	
	110006	Donación de sangre	
	110007	Feriado	
	110008	Prest. Dineraria Ley 24577 (primeros 10d)	
	110009	Prest. Dineraria Ley 24577 (a cargo de ART)	
	110010	Sueldo - Uso para aplicación RG 2252 - Actividades simultáneas	
	110011	Incremento solidario - Dec. 14/2020	
	Rango desde 111000 a 119999	A ingresar por el contribuyente	
	120000	Sueldo anual complementario	
	120001	SAC 1er semestre	
	120002	SAC 2do semestre	
	120003	SAC proporcional	
	120004	SAC - Uso para aplicación RG 2252 - Actividades simultáneas	
	Rango desde 121000 a 129999	A ingresar por el contribuyente - SAC uso libre	
	130000	Horas extras	
	130001	Horas extras al 50 %	
	130002	Horas extras al 100 %	
	130003	Horas extras al 200 %	
	130004	Horas extras - Uso para aplicación RG 2252 - Actividades simultáneas	
	Rango desde 131000 a 139999	A ingresar por contribuyente - Horas extras - De uso libre	
	140000	Zona desfavorable	
	140001	Zona desfavorable - Uso para aplicación RG 2252 - Actividades simultáneas	
	Rango desde 141000 a 149999	A ingresar por el contribuyente- Zona desfavorable - De uso libre	
	150000	Adelanto vacacional	
	150001	Adelanto vacacional - Uso para aplicación RG 2252 - Actividades simultáneas	
	Rango desde 151000 a 159999	A ingresar por el contribuyente - Adelanto vacacional - De uso libre	
	160000	Adicionales	
	160001	Adicional por antigüedad	
	160002	Adicional por título	
	160003	Adicional por tarea	
	160004	Adicional por desarraigo	
	160005	Adicionales - Uso para aplicación RG 2252 - Actividades simultáneas	
	Rango desde 161000 a 169999	A ingresar por el contribuyente- Adicionales - De uso libre	
	170000	Gratificaciones y/o Premios	
	170001	Premio por presentismo	
	170002	Premio por producción	
	170003	Comisiones	
	170004	Accesorios	
	170005	Viáticos sin comprobante	
	170006	Propinas habituales no prohibidas	
	170007	Gratificaciones y/o Premios - Uso para aplicación RG 2252 - Actividades simultáneas	
	Rango desde 171000 a 179999	A ingresar por el contribuyente -Gratificaciones y/o Premios - De uso libre	
180000	Rectificativa por remuneración Ley 27.742.		
499999	Redondeo (Remunerativo)		

NO REMUNERATIVOS



No remunerativos	510000	Asignaciones Familiares	
	510001	Ayuda escolar	
	510002	Asignación por hijo/hijo con discapacidad	
	510003	Asignación por maternidad	
	510004	Asignación por maternidad down	
	510005	Asignación por matrimonio	
	510006	Asignación por nacimiento / adopción	
	510007	Asignación por prenatal	
	Rango desde 511000 a 519999	A ingresar por el contribuyente -Asignaciones Familiares - De uso libre	
	520000	Beneficios sociales	
	520001	Servicio de comedor	
	520002	Gastos médicos	
	520003	Provisión de ropa de trabajo	
	520004	Guardería	
	520005	Provisión de útiles escolares	
	520006	Gastos de sepelio	
	520007	Cursos de capacitación	
	520008	Becas (art. 7 Ley 24.241 y modif.)	
	520009	Desempleo (art. 7 Ley 24.241 y modif.)	
	520010	Gratificación por cese laboral (art. 7 Ley 24.241 y modif.)	
	520011	Indemnización por extinción del contrato de trabajo (art. 7 Ley 24.241 y modif.)	
	520012	Vacaciones no gozadas (art. 7 Ley 24.241 y modif.)	
	520013	Incapacidad permanente (art. 7 Ley 24.241 y modif.)	
	520014	Indemnización por despido	
	520015	Indemnización sustitutiva del preaviso	
	520016	Integración mes de despido	
	520017	SAC sobre integración o preaviso	
	520018	SAC sobre vacaciones no gozadas	
	Rango desde 521000 a 529999	A ingresar por el contribuyente - Beneficios sociales - De uso libre	
	530000	Incrementos no remunerativos (con aportes OS)	
	Rango desde 531000 a 539999	A ingresar por el contribuyente- Incrementos no remunerativos (con aportes OS) - De uso libre	
	540000	Incrementos no remunerativos (con aportes y contribuciones OS)	
	Rango desde 541000 a 549999	A ingresar por el contribuyente - Incrementos no remunerativos (con aportes y contribuciones OS) - De uso libre	
	550000	Importes no remunerativos especiales	
	Rango desde 551000 a 559999	A ingresar por el contribuyente -Importes no remunerativos especiales - De uso libre	
	560000	Mensual - PPC y CCT Especiales	
	560001	SAC - PPC y CCT Especiales	
	560002	SAC Proporcional- PPC y CCT Especiales	
	560003	Vacaciones - PPC y CCT Especiales	
	560004	Asign. dineraria progr. sociales, educativos o empleo - Dec. 551/2022	
	560005	Asign. No remunerativa Dec 841/2022	
	560006	Asignación no Remunerativa Dcto 438/2023	
	570000	Mensual - Remuneración No Contributiva al Régimen Nacional de Seguridad Social	
	570001	SAC - Remuneración No Contributiva al Régimen Nacional de Seguridad Social	
	570002	SAC Proporcional - Remuneración No Contributiva al Régimen Nacional de Seguridad Social	
	570003	Vacaciones - Remuneración No Contributiva al Régimen Nacional de Seguridad Social	
	799999	Redondeo (No Remunerativo)	

DESCUENTOS

DESCUENTOS	
→	SISTEMA PREVISIONAL
→	INSSJyP
→	OBRA SOCIAL
→	FONDO SOLIDARIO DE REDISTRIBUCIÓN (EX ANSSAL)
→	CUOTA SINDICAL
→	SEGURO DE VIDA
→	RENATRE
→	PRÉSTAMOS
→	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
→	OBRA SOCIAL - ADHERENTES
→	FONDO SOLIDARIO DE REDISTRIBUCIÓN (EX ANSSAL) - ADHERENTES
→	OTROS DESCUENTOS

Descuentos	810000	Sistema previsional
	810001	INSSJyP
	810002	Obra Social
	810003	Fondo Solidario de Redistribución (ex ANSSAL)
	810004	Cuota Sindical
	810005	Seguro de Vida
	810006	RENATEA (ex RENATRE)
	810007	Préstamos
	810008	Impuesto a las Ganancias
	810009	Obra Social - Adherentes
	810010	Fondo Solidario de Redistribución (ex ANSSAL) - Adherentes
	810011	Ajuste Aporte Dec. 561/2019
	810012	Salario complementario. Dec 332/2020
	810013	SAC - Ajuste Bases imposables
	810014	Pago a cuenta Asign. dineraria progr. sociales, educativos o empleo - Dec. 551/2022
	810015	Sistema previsional no nacional
	810016	Obra Social provincial
820000	Otros descuentos	
Rango desde 821000 a 829999		A ingresar por el contribuyente Otros descuentos - De uso libre

ANEXO II: Carga de Conceptos

a) CARGA MANUAL

- ✓ Elegir el concepto ARCA correspondiente del listado disponible.
- ✓ Designar un código y un nombre del concepto de uso interno del empleador.
- ✓ Verificar que los tildes afecten a los subsistemas correspondientes
- ✓ Tildar la opción Repetible en el caso de que el concepto deba ser utilizado más de una vez en la misma liquidación
- ✓ Confirmar la carga del concepto mediante el botón CARGAR.

Datos del nuevo concepto

Concepto ARCA: EXPORTAR CONCEPTOS ARCA

Código: Descripción: Repetible:

Subsistema

	SIFA	INSS-Lyp	Obra Social	FSR (ex ANSSAL)	UATRE / REMATRE	AAFF	FNE	Diferenciales	Reg. especiales
Aportes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contribuciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LRT	<input checked="" type="checkbox"/>								

REGLAS DE ASOCIACION CONCEPTOS SUBSISTEMAS

CARGAR CARGA MASIVA POR COPIA CARGA MASIVA POR IMPORTACIÓN DESCARGA PLANILLA PARA GENERAR ARCHIVO TXT

b) CARGA MASIVA POR COPIA

- ✓ Confeccionar archivo .txt con los datos correspondientes, según el formato de diseño de registro definido en el sistema y guardarlo en el equipo.
- ✓ Copiar y pegar el registro del archivo .txt en el campo de texto.
- ✓ Hacer clic en el botón Cargar.

ARCA SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL Libro de Sueldos Digital

Denominación:
CUIT:
Inicio como Empleador:
ART contratada:
Seguro colectivo:

Inicio:
Inicio:

[Ayuda en línea](#)

CONCEPTOS LIQUIDACIONES Y DDJJ CONSULTAS

CONCEPTOS: Carga masiva por copia

Ingrese el texto correspondiente a los registros

CARGAR VOLVER

FORMATO de archivo

c) CARGA POR IMPORTACIÓN DE ARCHIVO

- ✓ Confeccionar un archivo .txt con los datos correspondientes según el formato de diseño de registro definido en el servicio y guardarlo en el equipo.
- ✓ Seleccionar el archivo confeccionado.
- ✓ Confirmar la carga del concepto mediante el botón CARGAR.

Formato de Diseño de Registro: Carga masiva por copia / Carga por importación de archivo

Consideraciones generales:

- Los campos definidos como alfanuméricos deben informarse con espacios a la derecha hasta completar la longitud indicada
- Los campos definidos como numéricos deben informarse con ceros (0) a la izquierda hasta completar la longitud indicada
- Los campos definidos como decimales deben informarse sin separador decimal. Se consideran las dos últimas posiciones del valor informado como los centavos del número.

Desde	Hasta	Longitud	Formato	Nombre	Observaciones
1	6	6	Alfanumérico	Código de concepto ARCA	Debe existir en la tabla de Conceptos ARCA - ver ANEXO I
7	16	10	Alfanumérico	Código de concepto empleador	-
17	166	150	Alfanumérico	Descripción de concepto empleador	-
167	167	1	Alfanumérico	Marca de repetición	(*)
168	168	1	Numérico	Aportes Sistema Previsional Argentino - SIPA	(*)
169	169	1	Numérico	Contribuciones Sistema Previsional Argentino - SIPA	(*)
170	170	1	Numérico	Aportes INSSJyP	(*)
171	171	1	Numérico	Contribuciones INSSJyP	(*)
172	172	1	Numérico	Aportes Obra Social	(*)
173	173	1	Numérico	Contribuciones Obra Social	(*)
174	174	1	Numérico	Aportes Fondo Solidario de Redistribución (ex ANSSAL)	(*)
175	175	1	Numérico	Contribuciones Fondo Solidario de Redistribución (ex ANSSAL)	(*)

Desde	Hasta	Longitud	Formato	Nombre	Observaciones
176	176	1	Numérico	Aportes RENATEA (ex RENATRE)	(*)
177	177	1	Numérico	Contribuciones RENATEA (ex RENATRE)	(*)
178	178	1	Alfanumérico	Libre	En blanco
179	179	1	Numérico	Contribuciones Asignaciones Familiares	(*)
180	180	1	Alfanumérico	Libre	En blanco
181	181	1	Numérico	Contribuciones Fondo Nacional de Empleo	(*)
182	182	1	Alfanumérico	Libre	En blanco
183	183	1	Numérico	Contribuciones Ley de Riesgos del Trabajo	(*)
184	184	1	Numérico	Aportes Regímenes Diferenciales	(*)
185	185	1	Alfanumérico	Libre	En blanco
186	186	1	Numérico	Aportes Regímenes Especiales	(*)
187	195	9	Alfanumérico	Libre	En blanco

(*) '0' (no aplica) o '1' (si aplica)

ANEXO III: Métodos de ingreso de datos de liquidación

i. IMPORTAR DESDE ARCHIVO

✓ Hacer clic en el botón  para efectuar la carga de liquidaciones previamente conformadas en un archivo con las siguientes características:

1. Ser un archivo de texto con extensión “.txt” y formato de codificación “ANSI”
2. No comprimido
3. Tipos de registro permitidos:
 - Registros tipo ‘01’: para informar datos referenciales de la liquidación en el archivo a ingresar
 - Registros tipo ‘02’: con datos generales de la liquidación de sueldo de cada trabajador
 - Registros tipo ‘03’: es el detalle de los conceptos de sueldo liquidados a cada trabajador
 - Registros tipo ‘04’: atributos de la relación laboral de cada trabajador para la determinación de las deudas con el SUSS
 - Registros tipo ‘05’: información detallada de los trabajadores eventuales para la emisión del Libro Especial, Dec. 342/1992
 - Registros tipo '06' - Campo de Observaciones: Es un campo opcional a completar con información que resulte útil para el empleador.
4. Cada tipo de registro debe venir informado en una línea, uno debajo del otro

REGISTRO 1: Datos referenciales de la liquidación de sueldo

#	Campo	Longitud	Desde	Hasta	Tipo	Características
	Registro tipo '01' - Datos referenciales del envío (Liquidación de SyJ y datos para DJ F931)					Este registro se informa obligatoriamente
1	Identificación del tipo de registro	2	1	2	Alfabetico	Fijo '01' = Datos referenciales del envío (Liquidación de SyJ y datos para DJ F931)
2	CUIT del empleador	11	3	13	Numérico	11 enteros
3	Identificación del envío	2	14	15	Alfanumérico	Valores permitidos. 'SJ'=Informa la liquidación de SyJ y datos de la DJ F931; 'RE'=Sólo informa
4	Periodo	6	16	21	Numérico	Es el período de la liquidación de SyJ o de la DJ. Formato: AAAAAMM
5	Tipo de liquidación	1	22	22	Alfanumérico	- Si "identificación del envío='SJ'" los valores permitidos son: 'M'=mes; 'Q'=quincena; - Si "identificación del envío='RE'", en blanco
6	Número de liquidación	5	23	27	Numérico	- Si "identificación del envío='SJ'" es el número de liquidación del SyJ del empleador - Si "identificación del envío='RE'", en blanco
7	Dias base	2	28	29	Alfanumérico	Valor permitido. '30'=Base 30
8	Cantidad de trabajadores informados en registros '04'	6	30	35	Numérico	6 enteros

Todos los datos de este registro son obligatorios.

REGISTRO 2: Datos generales de la liquidación de sueldo

#	Campo	Longitud	Desde	Hasta	Tipo	Características
	Registros tipo '02' - Datos referenciales de la Liquidación de SyJ del trabajador					Este registro se informa cuando "identificación del envío='SJ'"
1	Identificación del tipo de registro	2	1	2	Alfabetico	Fijo '02' = Datos referenciales de la Liquidación de SyJ del trabajador
2	CUIL del trabajador	11	3	13	Numérico	11 enteros
3	Legajo del trabajador	10	14	23	Alfanumérico	
4	Dependencia de revista del trabajador	50	24	73	Alfanumérico	
5	CBU de acreditación del pago	22	74	95	Alfanumérico	Sólo se informa si "forma de pago" es igual a '3' (acreditación en cuenta)
6	Cantidad de días para proporcionar tope	3	96	98	Numérico	3 enteros
7	Fecha de pago	8	99	106	Numérico	Formato: AAAAMDD
8	Fecha de rúbrica	8	107	114	Numérico	Formato: AAAAMDD
9	Forma de pago	1	115	115	Alfanumérico	Valores permitidos. '1'=Efectivo; '2'=Cheque; '3'=Acreditación en cuenta; '4'=Pago Externo

REGISTRO 3: Detalle de los conceptos liquidados a cada trabajador

#	Campo	Longitud	Desde	Hasta	Tipo	Características
	Registros tipo '03' - Detalle de los conceptos de sueldo liquidados al					Este registro se informa cuando "identificación del envío='SJ'"
1	Identificación del tipo de registro	2	1	2	Alfabético	Fijo '03' = Detalle de los conceptos de sueldo liquidados al trabajador
2	CUIL del trabajador	11	3	13	Número	11 enteros
3	Código de concepto liquidado por el empleador	10	14	23	Alfanumérico	
4	Cantidad	5	24	28	Número	3 enteros y 2 decimales. Porcentuales (ej: alicuotas de descuento de aportes), horas,
5	Unidades	1	29	29	Alfanumérico	Unidad de medida: en blanco; tipo de moneda=\$; porcentuales=%; A=año; M=mes; Q=quincena;
6	Importe	15	30	44	Número	13 enteros y 2 decimales
7	Indicador Débito / Crédito	1	45	45	Alfanumérico	D=Débito; C=Crédito
8	Periodo de ajuste retroactivo	6	46	51	Número	Formato: AAAAMM

REGISTRO 4: Atributos de la relación laboral

Registros tipo '04' - Datos del trabajador para el calculo de la DJ F931					Este registro se informa obligatoriamente	
1	Identificación del tipo de registro	2	1	2	Alfanumérico	Fijo '04' = Datos del trabajador para el calculo de la DJ F931
2	CUIL del trabajador	11	3	13	Númérico	11 enteros
3	Marca de cónyuge	1	14	14	Alfanumérico	Valores permitidos: '0'=No; '1'=Si
4	Cantidad de hijos	2	15	16	Númérico	2 enteros
5	Marca de trabajador en CCT	1	17	17	Alfanumérico	Valores permitidos: '0'=No; '1'=Si
6	Marca de cobertura de SCVO	1	18	18	Alfanumérico	Valores permitidos: '0'=No; '1'=Si
7	Marca de corresponde reducción	1	19	19	Alfanumérico	Valores permitidos: '0'=No; '1'=Si
8	Código de tipo de empleador asociado al trabajador	1	20	20	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Tipos de Empleador" de Declaración en Línea.
9	Código de tipo de operación	1	21	21	Alfanumérico	Valores permitidos: '0'=No; '1'=Si
10	Código de situación de revista	2	22	23	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Situación de Revista" de Declaración en Línea.
11	Código de condición	2	24	25	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Código de Condición" de Declaración en Línea.
12	Código de actividad	3	26	28	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Actividades" de Declaración en Línea.
13	Código de modalidad de contratación	3	29	31	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Modalidades de Contratación" de Declaración en Línea.
14	Código de siniestrado	2	32	33	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Siniestrados" de Declaración en Línea.
15	Código de localidad	2	34	35	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Localidades Geográficas" de Declaración en Línea.
16	Situación de revista 1	2	36	37	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Situación de Revista" de Declaración en Línea.
17	Día de inicio situación de revista 1	2	38	39	Númérico	2 enteros
18	Situación de revista 2	2	40	41	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Situación de Revista" de Declaración en Línea.
19	Día de inicio situación de revista 2	2	42	43	Númérico	2 enteros
20	Situación de revista 3	2	44	45	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Situación de Revista" de Declaración en Línea.
21	Día de inicio situación de revista 3	2	46	47	Númérico	2 enteros
22	Cantidad de días trabajados	2	48	49	Númérico	2 enteros
23	Cantidad de horas trabajadas	3	50	52	Númérico	3 enteros
24	Porcentaje de aporte adicional de seguridad social	5	53	57	Númérico	3 enteros y 2 decimales
25	Porcentaje de contribución por tarea diferencial	5	58	62	Númérico	3 enteros y 2 decimales
26	Código de obra social del trabajador	6	63	68	Alfanumérico	Valores permitidos: los existentes en la tabla "Obras Sociales" de Declaración en Línea.
27	Cantidad de adherentes de obra social	2	69	70	Númérico	2 enteros
28	Aporte adicional de obra social	15	71	85	Númérico	13 enteros y 2 decimales
29	Contribución adicional de obra social	15	86	100	Númérico	13 enteros y 2 decimales
30	Base para el cálculo diferencial de aporte de obra social y FSR (1)	15	101	115	Númérico	13 enteros y 2 decimales
31	Base para el cálculo diferencial de contribuciones de obra social y FSR (1)	15	116	130	Númérico	13 enteros y 2 decimales
32	Base para el cálculo diferencial Ley de Riesgos del Trabajo (1)	15	131	145	Númérico	13 enteros y 2 decimales
33	Remuneración maternidad para ANSeS	15	146	160	Númérico	13 enteros y 2 decimales
34	Remuneración bruta	15	161	175	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales
35	Base imponible 1	15	176	190	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales
36	Base imponible 2	15	191	205	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales
37	Base imponible 3	15	206	220	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales
38	Base imponible 4	15	221	235	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales
39	Base imponible 5	15	236	250	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales
40	Base imponible 6	15	251	265	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales
41	Base imponible 7	15	266	280	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales
42	Base imponible 8	15	281	295	Númérico	Formato: 13 enteros y 2 decimales

La indicación "Según Tabla de codificación específica" se refiere a la codificación definida para las aplicaciones SICOSS / Declaración en línea.

REGISTRO 5: Trabajadores Eventuales

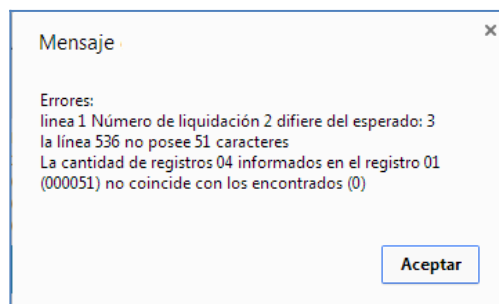
#	Campo	Longitud	Desde	Hasta	Tipo	Características
	Registros tipo '05' - Datos del trabajador de la empresa de servicios eventuales					Este registro es de uso opcional para informar los trabajadores eventuales
1	Identificación del tipo de registro	2	1	2	Alfanumérico	Fijo '05' = Datos del trabajador para el Libro de Sueldo Dec 342/1992
2	CUIL del trabajador	11	3	13	Numérico	11 enteros
3	Categoría profesional	6	14	19	Alfanumérico	
4	Puesto desempeñado	4	20	23	Alfanumérico	
5	Fecha de ingreso	8	24	31	Numérico	Formato: AAAAMMDD. Es la fecha en la que inicia la prestación de servicios en la Empresa Usuaría
6	Fecha de egreso	8	32	39	Numérico	Formato: AAAAMMDD. Es la fecha en la que finaliza la prestación de servicios en la Empresa Usuaría
7	Remuneración	15	40	54	Numérico	13 enteros y 2 decimales
8	CUIT del empleador	11	55	65	Numérico	11 enteros. Las empresas usuarias deben informar el CUIT de la empresa de servicios eventuales. Las empresas de servicios eventuales deben informar el CUIT de la empresa usuaria donde fuera contratado el trabajador.

REGISTRO 06: Campo de observaciones

#	Campo	Longitud	Desde	Hasta	Tipo	Características
	Registros tipo '06' - Campo de Observaciones					Este registro es de uso opcional
1	Identificador del registro	2	1	2	Numérico	Valor fijo "06"
2	ID de liquidación	15	3	17	Numérico	
3	CUIL empleado	11	18	28	Alfanumérico	CUIL sin guiones
4	Observaciones	80	29	108	Alfanumérico	

✓ Al hacer click en **Seleccionar** para adjuntarlo, se carga el archivo y se realiza la validación inicial del mismo. (Ej: longitud de los registros ingresados, datos generales de la liquidación, etc.).


Si el archivo tuviera algún error, aparecerá un listado con el detalle de los mismos.



Al hacer clic en el botón **Subir** se cargarán los datos del archivo seleccionado y se iniciará el proceso de validación de la información que puede demorar algunos minutos.

ii. CARGA MANUAL

CARGA MANUAL

- ✓ Hacer clic en el botón .
- ✓ Completar en sucesivas pantallas, los siguientes campos:

01-DATOS DEL TRABAJADOR

- CUIL *
- APELLIDO Y NOMBRE
- LEGAJO
- DEPENDENCIA DE REVISTA

02-INFORMACIÓN BANCARIA

- FECHA DE PAGO *
- FECHA DE RÚBRICA
- FORMA DE PAGO
- CBU
- BANCO

03-INFORMACIÓN DE LIQUIDACIÓN

- CANTIDAD DE DÍAS PARA PROPORCIONAR TOPE

04-DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

- CONCEPTO
- CANTIDAD
- UNIDAD
- IMPORTE

- DÉB/CRÉD

- PERÍODO

05-DATOS GENERALES PARA DJ

- CÓNYUGE
- HIJOS
- TRABAJADOR EN CCT
- TIPO DE EMPLEADOR *
- SCVO
- TIPO DE OPERACIÓN
- CORRESPONDE REDUCCIÓN
- BASE DIFERENCIAL LRT
- VALOR A DETRAER - Ley 27430

06-DATOS COMPLEMENTARIOS

- SITUACIÓN DE REVISTA DEL PERÍODO (1) *
- DÍA DE INICIO (1) *
- SITUACIÓN DE REVISTA DEL PERÍODO (2)
- DÍA DE INICIO (2)
- SITUACIÓN DE REVISTA DEL PERÍODO (3)

- DÍA DE INICIO (3)
- MATERNIDAD
- CANTIDAD DE DÍAS TRABAJADOS
- HORAS TRABAJADAS

07-PERFIL TRABAJADOR

- SITUACIÓN *
- CONDICIÓN *
- ACTIVIDAD *
- MODALIDAD CONTRATACIÓN *
- CÓDIGO DE SINIESTRADO *
- LOCALIDAD *

08-SEGURIDAD SOCIAL

- APOORTE ADICIONAL (%)

- CONTRIBUCIÓN TAREA DIFERENCIAL (%)

09-OBRA SOCIAL

- OBRA SOCIAL *
- CANTIDAD DE ADHERENTES
- APOORTE ADICIONAL
- CONTRIBUCIÓN ADICIONAL
- BASE DIFERENCIAL DE APOORTE
- BASE DIFERENCIAL DE CONTRIBUCIÓN

10-BASES IMPONIBLES

- REMUNERACIÓN BRUTA
- REMUNERACIÓN 1 A REMUNERACIÓN 10

iii. COPIAR LIQUIDACIÓN

Si ya se poseen liquidaciones de sueldos ingresadas, es posible copiarlas para otros períodos / Nro. de liquidación.

ARCA SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL
Libro de Sueldos Digital

Denominación:
 CUIT:
 Inicio como Empleador:
 ART contratada:
 Seguro colectivo:

Inicio:
 Inicio:

[Ayuda en línea](#)

CONCEPTOS | LIQUIDACIONES Y DDJJ | CONSULTAS

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Listado de empleados
 PERIODO 12/2025 >> LIQUIDACIÓN NRO 1

IMPORTAR DESDE ARCHIVO | CARGA MANUAL | COPIAR LIQUIDACION

PERIODO (MM/AAAA) LIQUIDACION

No hay hojas móviles cargadas.

Estado de la liquidación: PENDIENTE DE VALIDACION